1.Firmante: HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE
Puesto: TÉCNICO CONTRATACIÓN
Fecha Firma: 17/11/2026 12:45:11

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
16 de noviembre de 2026, a las 12:15 horas.

Procedimiento contratación
Instalación y alquiler de andamios en el edificio municipal de la Calle Obispo Valero nº 8.-segunda licitación-

Expediente
83/2026

Lugar de celebración
Sala Reuniones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y telemática en sede zoom.us.

Asistentes
PRESIDENTE
- D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Promoción Empresarial.

SECRETARIO
- Dª. María José Horcajada Niño, Técnico de Contratación.

VOCALES
- Dª. Eva María García García, Directora de Asesoría Jurídica
- Dª. Elena Domingo Córdoba, Interventora General.
- Dª. Nieves Rolanía Chico, Arquitecta Municipal

Orden del día
1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 83/2026 - Instalación y alquiler de andamios en el edificio municipal de la Calle Obispo Valero nº 8.-segunda licitación-
2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 83/2026 - Instalación y alquiler de andamios en el edificio municipal de la Calle Obispo Valero nº 8.-segunda licitación-
3.- Propuesta adjudicación: 83/2026 - Instalación y alquiler de andamios en el edificio municipal de la Calle Obispo Valero nº 8.-segunda licitación-

Se Expone

CSV: 16001IDOC2EA00D9065D5E4A4C81 - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE
Puesto: TÉCNICO CONTRATACIÓN
Fecha Firma: 17/11/2026 12:45:11

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 83/2026 - Instalación y alquiler de andamios en el edificio municipal de la Calle Obispo Valero nº 8.-segunda licitación-.

En acto público se indica que han concurrido las siguientes empresas:
NIF: B16143315 ANDAMIOS JESUS CAÑAS, S.L. Fecha de presentación: 13 de noviembre de 2026, a las 13:53:58.
NIF: B16257693 TRANS Y MUD VALYGAR S.L Fecha de presentación: 09 de noviembre de 2026, a las 14:15:35.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa concluye la admisión de ambos licitadores.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 83/2026 - Instalación y alquiler de andamios en el edificio municipal de la Calle Obispo Valero nº 8.-segunda licitación-.

Resultado de las ofertas económicas y puntuación asignada:

ANDAMIOS JESÚS CAÑAS, S.L.

12.031,27 euros, a la que corresponde por I.V.A. la cantidad de 2.525,27 euros, totalizándose el importe de la oferta en 14.557,84 euros, siendo el alquiler de andamio y red la cantidad de 540 euros/mes, a la que corresponde por I.V.A. 113,40 euros, lo que se concreta en 653,40 euros/mes.

Puntuación: 50 puntos.

TRANS Y MUD VALYGAR, S.L.

14.000 euros, a la que corresponde por I.V.A. la cantidad de 2.940 euros, totalizándose el importe de la oferta en 16.940 euros, siendo el alquiler de andamio y red la cantidad de 700 euros/mes, a la que corresponde por I.V.A. 147 euros, lo que se concreta en 847 euros/mes.

Puntuación: 7,774 puntos

De tal modo, se fija el siguiente orden decreciente de clasificación:

1. Andamios Jesús Cañas, S.L.
2. Trans y Mud Valygar, S.L.

3.- Propuesta adjudicación: 83/2026 - Instalación y alquiler de andamios en el edificio

CSV: 16001IDOC2EA00D9065D5E4A4C81 - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE
Puesto: TÉCNICO CONTRATACIÓN
Fecha Firma: 17/11/2026 12:45:11

municipal de la Calle Obispo Valero nº 8.-segunda licitación-.

En atención a lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano municipal competente, que la licitación convocada para la contratación de la instalación y alquiler de andamios en el edificio municipal de la Calle Obispo Valero nº 8.-segunda licitación-, se adjudique en favor de la mercantil **"**ANDAMIOS JESÚS CAÑAS, S.L.", con C.I.F. Nº B16143315, en la cantidad de 12.031,27 euros, a la que corresponde por I.V.A. 2.525,27 euros, totalizándose el importe de adjudicación en 14.557,84 euros, siendo el alquiler de andamio y red la cantidad de 540 euros/mes, a la que corresponde por I.V.A. 113,40 euros, lo que se concreta en 653,40 euros/mes.

Yo, como Secretaria, certifico.

1.Firmante: HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE
Puesto: TÉCNICO CONTRATACIÓN
Fecha Firma: 17/11/2026 12:45:11

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

"*1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.*

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario".

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

CSV: 16001IDOC2EA00D9065D5E4A4C81 - https://sede.cuenca.es/eAdmin